

SESIÓN ORDINARIA N°02-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 15 de enero 2025, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Patricia Mayela Porras Segura	Presente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente
Juan Diego Gómez González	Presente
Beatriz Mora Valverde	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente
	Fernando Chavarría Quirós
	Didier Mendoza Alvarado
	Ana Isabel Azofeifa Pereira
	Yorlene Víquez Estevanovich
	Katherine Alfaro López
	Freiner Lara Blanco
	Yoxana Débora Stevenson Simpson
	Keylin Céspedes Chacón
	María Gabriela Jiménez Corrales
	Ulises González Jiménez
	Fabiola Granados Martínez

Se contó además con la presencia de José Carlos Chaves Innecken, Director Ejecutivo, Director Administrativo Financiero; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Además, se contó con la presencia de Gilberto Monge, Director Ejecutivo de FEMETROM.

SESIÓN ORDINARIA N°02-2025

MIRÉCOLES, 15 DE ENERO DE 2024, 09:00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. Aprobación de las Actas**
 - Sesión Ordinaria N°35-2024
 - Sesión Ordinaria N°36-2024
 - Sesión Extraordinaria N°37-2024
 - Sesión Ordinaria N°01-2025
- 3. Atención de Visitas**
 - No hay
- 4. Correspondencia**
 - Inciso 1, Municipalidad de Oreamuno
 - Inciso 2, Municipalidad de Cervantes
- 5. Informe de Presidencia**
- 6. Informe de Dirección Ejecutiva**

- Nombramiento de Director Ejecutivo a.i.
- Presupuesto Ordinario 2025, Aprobación Parcial
- Incidencia Política
- Visita, Gilberto Monge, Director Ejecutivo de FEMETRÓN
Tema: Residuos Sólidos

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Bueno, Buenos días, distinguido Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es un gusto saludarlos a todos. De inicio, ya que nos hemos visto con anticipación desearles un excelente año nuevo. Espero que hayan tenido un fin de año genial y que es de Año Nuevo nos depare mucha prosperidad, mucha paz, buenas condiciones, que Dios nos ilumine, nos dé mucha amplitud para con la colaboración que demos como alcaldes y alcaldesas, intendentes e intendentes, regidores y regidoras hacia nuestras comunidades, que Dios nos bendiga siempre. Gracias por estar aquí y por volvemos a ver nuevamente. Este. Bueno, tenemos la agenda y uno de los primeros puntos es la aprobación. Eh, perdón, la comprobación de quórum doña Tamara, ¿tenemos el quórum?

Tamara Bolaños: Sí, señora Presidenta, contamos con quórum. En este momento se encuentran presentes como directores propietarios, doña Patricia Porras, don Erick Jiménez, don Víctor Hidalgo, doña Kimberly Castro, don Ronny Montero, don Juan Diego Gómez. Y bueno, fungiendo como propietario en ese momento se encuentra don Didier Mendoza y don Ulises González. Además, contamos con la presencia de los directores de suplentes, Ana Isabel Azofeifa, doña Yorlene Víquez, doña Keilyn Céspedes y doña Gabriela Jiménez.

Patricia Porras: Ok. Bueno, entonces hacer las 9:02 minutos de la mañana de hoy miércoles 15 de enero del 2025, se procede a la apertura de esta sesión ordinaria 02-20025 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera virtual, por medio de la plataforma Google Meet. Y comprobado el quórum, pues continuamos con el acta que ya ha sido enviada a todos ustedes y vamos a iniciar después de la aprobación de quorum con una oración, si algún compañero o compañera desea hacer la oración. Sino este pongámonos en la presencia del señor y éste. Bueno yo como católica vamos a personar nos reparen de un Espíritu Santo, Amén. Amado, padre celestial. Te damos las gracias por el don de la vida por permitirnos estar reunidos hoy aquí, todos nosotros y nosotras para honra y gloria tuya para todas nuestras comunidades en la toma de decisiones que vamos a realizar hoy. Y te pedimos fervientemente que nos ayudes, que nos des la transparencia, que nos des inteligencia para poder llevar a cabo y efecto todo lo que nos propongamos en cada uno de nuestros municipios. Te lo pedimos en nombre de tu hijo amado Jesucristo para gloria del señor. Amén.

Ana Isabel Azofeifa: Amén.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Bueno, compañeros ya continuamos con la agenda, darle la bienvenida a Gabriela. Gabriela, ¿qué tal?, ¿cómo estás? Qué gusto tenerla por acá y también me parece que es don Gilberto que los vamos a atender ahora después y vamos a seguir con el segundo punto, que es la aprobación de las actas de la sesión ordinaria número 35-2024, sesión ordinaria número 36-2024 y sesión extraordinaria número 37-2024 y la sesión ordinaria número 01-2025. Si alguien quiere hacer referencia a algún dato de las sesiones y de las actas, por favor, lo escuchamos.

Carlos Bolaños: Con permiso doña Patricia, nada más para hacer cuando salen actas que acaba de unirse y todavía el tiempo doña Beatriz Mora, que va a fungir como propietaria y don Freiner Lara, que sería suplente de doña Kimberly y don Ulises pasaría a ser suplente de doña Beatriz entonces para que conste en actas.

Patricia Porras: Perfecto. Bienvenido don Freiner y Beatriz. Gusto verlos. Es, compañero si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Gabriela tiene que votar. Gracias Gabriela. Bueno, para que quede en firme por favor. Ronny, muchas gracias, compañeros muy amables.

Acuerdo 001-2025

Se acuerda aprobar las actas de las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria N°35-2024, Sesión Ordinaria N°36-2024, Sesión Extraordinaria N°37-2024 y Sesión Ordinaria N°01-2025. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Patricia Porras: Seguimos con el segundo punto que es la atención a las visitas. Las visitas de hoy. Don don Gilberto. ¿Tenemos la atención de las visitas Tamara? El punto 2, de la agenda.

Tamara Bolaños: Sí señora, solamente que don Gilberto nos iba a acompañar en la parte de la dirección ejecutiva porque era en conjunto con don Andrés Zárate en la parte de incidencia.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto, de acuerdo visita, no tenemos entonces la correspondencia.

Carlos Bolaños: Perdón, doña Patricia para hacer constar que doña Karen Alfaro acaba de unirse, y va a fungir con propietaria que en suplencia Mendoza de doña Karen.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Patricia Porras: Bienvenida Karen. Bienvenida.

Karen Alfaro: Buenos días.

Patricia Porras: Buenos días. Este, eh, continuamos con la correspondencia, inciso uno municipalidad de Oreamuno.

Inciso 1, Oficio MUOR-SCM-1325-2024 Municipalidad de Oreamuno

Tamara Bolaños: Si señora presidenta deme un segundito para buscar la presentación.

Patricia Porras: Qué bueno. Perfecto.

Tamara Bolaños: Dice así, bueno, es el inciso número uno documento enviado por municipalidad de Oreamuno. El oficio MUOR-SCM-1325-2024. Va dirigido a este Concepto Directivo. También al IFAM, al Ministerio de Salud, a la Federación de Municipalidades de Cartago y dice así: “Estimados(as) señores(as): La suscrita Secretaría se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el **Inciso 1°**, del **Artículo VIII°**, **Acuerdo No.381-2024**, estipulado en la **Sesión Ordinaria No.054-2024**, celebrada por el Concejo Municipal, el día **22 de diciembre del 2024**, que literalmente dice **INCISO 1°: ACUERDO No.381-2024: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDOR PROPIETARIO ÁLVARO GUTIERREZ SOLANO. CONSIDERANDO QUE:** 1. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 8 y para lo que nos interesa indica lo siguiente: *Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional. d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros. i) Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.* 2. En los últimos meses, el Ministerio de Salud, como ente rector en la materia ha indicado su preocupación sobre la disminución tan acelerada de la vida útil que están teniendo los rellenos sanitarios del GAM, es decir, el Parque de Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, dado que los rellenos están recibiendo desechos sólidos desde otras partes del país como la Zona Sur y el Pacífico Central. 3. La escasez de instalaciones es la razón por la que los gobiernos locales están obligados a recorrer largas distancias, situación que no solo aumenta los costos operativos de las municipalidades y los servicios de recolección, sino que también conllevan un impacto ambiental y a la salud pública significativo asociado al transporte de residuos a larga distancia, en donde la Municipalidad de Oreamuno no es la excepción. 4. Que la empresa EBI de Costa Rica, como adjudicado del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Oreamuno indicó que el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí contaba con una vida útil estimada de 11 años. Sin embargo, debido al cierre del relleno sanitario ubicado en Cartago y a la reducción en la capacidad de ingreso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, la vida útil del sitio ha disminuido drásticamente de 11 años a 3.5 años en el último trimestre reportado. En el caso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka se estima que su vida útil es de solamente 3 meses, por lo que la GAM para el 2025 solo contará con un relleno disponible, siendo este el escenario para la disposición final de residuos para la Municipalidad de

Oreamuno y otras municipales de la GAM. 5. Que según estimaciones de la empresa EBI de Costa Rica se estima que el cierre del Parque de Tecnología Ambiental Uruga, impactará directamente la vida útil del Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, reduciendo su vida a 2 años, siendo este último, el Relleno Sanitario en donde dispone nuestro Gobierno Local. 6. Que al reducirse la vida útil de los rellenos de la GAM también afectan la vida útil de los otros rellenos sanitarios de las regiones rurales del país. 7. Que esta realidad que afecta no solo a la municipalidad de Oreamuno si no a todas la Municipalidades del país, hace que nos enfrentemos a una CRISIS NACIONAL en lo que respecta a las posibilidades de Tratamiento y Disposición final de los residuos sólidos. 8. Que es URGENTE Y NECESARIO unir esfuerzos y acciones para poder encontrar una solución integral y definitiva a este problema de Salud Pública, en donde deben de mediar propuestas desde el punto de vista técnico, Político y de operación para garantizar una disposición adecuada de los Residuos Sólidos. POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE: En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la Municipalidad de Oreamuno, sino a toda la Gobernabilidad local a nivel nacional, sea este tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL en aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano y largo plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el correcto procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país. Que esta moción sea comunicada a las Municipalidades del país, al Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se indica los correos a los cuales se deben realizar las notificaciones correspondientes. Es un ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Se despide la señora Secretaria del Concejo Municipal doña Laura Rojas Araya.”

Patricia Porras: Muy bien. Muy bien este en relación a este tema, don Erick tiene el uso de la palabra.

Erick Jiménez: Muchas gracias, señora presidenta y muy buenos días a todos, compañeros y compañeras, a los que no haya saludado. Bueno, esta moción surge precisamente de un regidor de la municipalidad de Oreamuno y de mi persona que que acogió a esta moción para, este, solicitarle al Gobierno central que declare emergencia nacional en este tema. Sabemos y las últimas declaraciones de la señora ministra de salud han sido muy claras de que cada municipalidad pues tiene que hacerse cargo de sus propios desechos y se ha generado, pues una discusión en torno a este a este tema, pero con una declaratoria, pues se nos allana el camino para poder implementar algunas propuestas que tenemos como municipios y que de alguna u otra manera necesitan, pues más agilidad en aprobación de permisos en este construcción, inclusive de algunos de algunos, este el por lo menos de algunas edificaciones para poder hacer algunos proyectos importantes. Centros de transferencia, por ejemplo, que forman parte de la de la solución a corto plazo, que por lo menos estamos visualizando en la provincia de Cartago, entonces para esto sí necesitamos pues tener ese apoyo de una declaratoria de emergencia nacional. Es por eso que se plantea esta moción que fue, este, enviada a diferentes consejos municipales del país y también a la Unión Nacional de Gobierno Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para buscar pues ese apoyo al respecto, entonces esa es el fin o ese es el objetivo de esta moción que aquí la municipalidad de Oreamuno presenta ante la preocupación que tenemos sobre este tema tan importante para la salud pública.

Patricia Porras: Muchas gracias don Erick. ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? Bueno, pues don Erick, este, eh como alcaldesa de Aserrí, donde está el PTA de Aserrí,

pues este ese es un voto de apoyo para esta situación tan grave que es una crisis nacional. La problemática de la disposición de los residuos sólidos y este, pues este tipo de acciones lo que hacen es ayudarnos a sumar y ver las medidas que se pueden tomar a nivel local. Y de ahí y pedir a los alcaldes y alcaldesas, intendentes e intendentes de que, en sus municipios en los concejos municipales, pues les hagan ver la gran situación que estamos padeciendo a nivel nacional porque esto se está volviendo ya una crisis de salud pública nacional. Muchas gracias por ese voto de apoyo. Doña Ana.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias. Bueno, Buenos días. Nuevamente este totalmente de acuerdo con don Erick con la presentación de esta moción nada más quería, quería hacer una consulta, Erick. Porque ustedes lo mandaron a todas las munis, ¿verdad? Es que yo no bueno a los concejos de municipales, yo no, no me acuerdo que en el Concejo Municipal de acá se haya visto, entonces la idea es que tengamos un voto de apoyo de parte nuestra, verdad, también. Porque es para llevarlo para el lunes, si Dios quiere para conseguir el voto de apoyo y declarar de emergencia. Porque nosotros somos unos de los que estamos ya a días de tener que llevar los residuos hasta Limón y de que estamos cotizando para ver cuánto nos va a salir eso, pero nos estamos uniendo con Paraíso y Tucurrique. Sin embargo, de ahí sabemos lo que implica todo eso a nivel de costo operativos, está bien. Muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, Anita. Karen.

Karen Alfaro: Para agregar a lo que dice doña Ana San Mateo exactamente igual dentro del Concejo Municipal no se ha leído el tema del voto de apoyo este y nosotros también estamos muy interesados en poder apoyar esto.

Patricia Porras: Muchas gracias, Karen. Bueno, si alguien más, no, eh Kimberly adelante.

Kimberly Castro: Muchas gracias señora presidenta, no de igual forma en mi Concejo no se ha conocido, no sé si llegó, pero como son la correspondencia siempre tarda mucho, me lo hacen llegar, yo la presento, la puedo presentar mañana mismo que tenemos sesión.

Patricia Porras: Perfecto. Muchas gracias Kimberly. Bueno, este compañeros compañeras tomemos un acuerdo, nosotros como Consejo Directivo de dar un voto de apoyo a esta moción presentada en la municipalidad de Oreamuno y trasladarla a todos los municipios del país para conocimiento y solicitar el voto de apoyo a esta moción de parte de nosotros como Consejo Directivo. Así este de manera inmediata, tomar el acuerdo en firme para que se proceda mañana mismo a hacer entrega de este documento a las municipalidades. Si les parece le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Karen.

Tamara Bolaños: Doña Karen, falta don Víctor.

Patricia Porras: Si don Víctor, doña Karen. Don Víctor si no está es Yorlene, verdad. Me falta don Víctor. Ahí está George perfecto. Bueno para que quede en firmeza levantar la mano en señal de aprobación, por favor. Gabriela no la veo. Ah ok, perfecto. Ahí está Karen. Bueno compañeros, eh aprobado. Muchísimas gracias compañeros. Gracias Karen.

Acuerdo 002-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar un voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Oreamuno respecto al tema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para que sea llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL. Se solicita trasladar a todos los municipios del país para su conocimiento y solicitud de voto de apoyo.
Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Inciso 2, Municipalidad de Cervantes

Patricia Porras: El siguiente es el inciso dos de la municipalidad de Cervantes.

Tamara Bolaños: Si, doña Patricia ya les voy a presentar. Es referido precisamente al oficio que acabamos de leer de la municipalidad de Oreamuno, donde la municipalidad de Cervantes da su voto apoyo a la municipalidad.

Patricia Porras: Perfecto, damos por conocido el documento enviado desde Cervantes, eh dando el voto de apoyo a la moción presentada por la municipalidad de Oreamuno, lo damos por conocido. Muchísimas gracias. Dando el voto de apoyo. Bueno el siguiente punto. ¿Alguien quiere referirse disculpe? Ok. El siguiente punto el informe de la Presidencia.

Se da por conocido el documento enviado por la Municipalidad de Cervantes.

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

Patricia Porras: Bueno, más que todo, como ya estamos divisando año a como les decía al inicio, pues darles toda la fuerza, toda la fortaleza para que logremos tener un año exitoso, que Dios nos ayude en todo momento de verdad en la toma de decisiones que a veces se transforma un poco difícil, pero, eh teniendo un equipo que nos colabore y nos ayude. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es un gran apoyo, también igual las instituciones donde estamos como la ANAI que también estamos los alcaldes de que Dios nos fortalezca y nos de todo lo mejor, verdad. Este si hay un punto que yo quisiera solicitarles a la dirección ejecutiva que, vean los los acuerdos, enviar un documento los acuerdos que hemos tomado, que aún no tenemos respuesta, yo sé que estamos entrando de vacaciones, estamos entrando nuevamente, pero sí que se contemple los acuerdos que tomamos. Uno de ellos es la informa que le vamos a mandar a la Contraloría solicitándole el asunto de los presupuestos que muchas municipales fueron improbados y eran la modificación de una ley y unos puntos ahí que que se debería aclarar que se lo mandamos a incidencia, eso es muy importante que lo tengamos otro era la capacitación que solicitamos para lo que es el SICOP y otras capacitaciones que requerimos de nosotros, como como dirección y pero también los municipios. Entonces esos acuerdos que tal vez no nos hagan dar a conocer, verdad. También hay una situación que se está presentando, que me tiene sumamente preocupada y yo sé que los compañeros igualmente de lo que es la transferencia del 8114, tenemos muchos municipios que que nos el contenido que que nos dieron no fue el 100% y eso se hace necesario, verdad. Tras de que no hubo aumento en la 8114, se mantuvo con el mismo monto en 2024, eh, diay no nos entregaron al 100%, entonces solicitarle la dirección ejecutiva, eh de acercarse a Hacienda y que nos hagan el que nos mande una nota explicatoria del porqué de por

qué no se no se envió todo el contenido presupuestario del 8114 que tan necesaria es para nuestras comunidades. Eso a grandes rasgos, es lo que es como presidencia quería solicitarles directamente ante este Consejo Directivo de la dirección ejecutiva. Si ustedes gustan con relación y con base a la solicitud que ha estado que le hago a la dirección ejecutiva, les solicito levantar la mano de señal de aprobación de enviar todas estas solicitudes como acuerdo a la dirección ejecutiva. Si están de acuerdo, levantar la mano en señal de aceptación. Gracias compañeros don Víctor, ahí está Yor, no lo veo. Anita, doña Ana ahí está, cual me falta.

Yorlene Víquez: Sí, Patri estoy votando yo porque yo no veo aquí, no veo a Víctor aquí.

Patricia Porras: Ok, Yorle.

Yorlene Víquez: Votando, entonces diay yo estoy votando.

Patricia Porras: Perfecto.

Ana Isabel Azofeifa: Y don Erick vota, yo no votaría.

Patricia Porras: Ah, ok, perfecto Anita. Eh, don Ronny, don Ronny. Ah ok, perfecto. Aprobado. Compañeros que quede en firme. Muchas gracias, gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 003-2025

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva acercarse al Ministerio de Hacienda, a fin de solicitar una nota explicatoria del porque no se envió todo el contenido presupuestario correspondiente a la 8114 para los municipios. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO VI

Informe de Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: Continuamos con el siguiente punto, el informe de la dirección ejecutiva en los puntos que tenemos es: nombramiento del director Ejecutivo a.i., presupuesto ordinario 2025 aprobación parcial, incidencia política, visite al señor Gilberto Monge director Ejecutivo FEMETROM y el tema con el tema con el tema de residuos sólidos. Compañeros de la dirección ejecutiva adelante.

- Nombramiento de Director Ejecutivo a.i.

Carlos Bolaños: Muchas gracias doña Patricia. Como todos lo saben. Bueno, primero que todo, feliz año nuevo y que este año sea plegado de muchas bendiciones. Como ustedes bien lo saben que doña Karen se encuentra de vacaciones, ustedes como bien lo aprobaron y estas vacaciones de doña Karen se encuentran del 15 al 15 de hasta el 22 de enero del 2027. Pero resulta que nosotros quedamos prácticamente acéfalos y los procesos, y todo sigue. Entonces necesitamos nombrar un director a.i. a partir del día de hoy hasta el 22 de, perdón hasta el 21 de enero, en razón de que si llega algún proceso haya que adjudicar algo este director a.i., en representación de doña Karen, pues pueda hacerlo por la razón de las vacaciones de doña Karen. Entonces lo que traemos es a ustedes bien, ustedes lo aprueban y están de acuerdo. Nombrar a José Carlos Chaves Innecken

que es director financiero y administrativo de la Unión como director a.i., a partir del día de hoy 15 de enero hasta el 21 o bien hasta la incorporación de doña Karen de las vacaciones. Y si bien doña Karen se incorpora antes. Puede ser que se incorpore el jueves o el viernes porque hay como una reunioncilla y entonces bien, el acuerdo sería nombrar como director a.i. en representación de doña Karen por las vacaciones a José Carlos Chaves Innecken el director administrativo y financiero a partir del día de hoy 15 de enero 2025 hasta el 21 de enero del 2025 o bien hasta el momento de la reincorporación de la directora ejecutiva Karen pobres.

Patricia Porras: Bueno, sería este don José Carlos. Perdón, don Carlos, Carlos, don José Carlos.

Carlos Bolaños: José Carlos Chaves Innecken.

Patricia Porras: ¿Y, de qué fecha a qué fecha?

Carlos Bolaños: Sería de partir del día de hoy 15 de enero del 2025 hasta el 21 de enero del 2025 o bien hasta la incorporación de doña Karen.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto este compañero, si quieren hacer alguna el uso de la palabra relación.

Tamara Bolaños: Doña Patricia, don Ronny, está pidiendo la palabra.

Patricia Porras: Don Ronny adelante.

Ronny Montero: Gracias. No solamente consultar. En caso de que sea el financiero, no tiene nada que ver, digamos, con una oficina de pagos que tenga que aprobar y que tenga que hacerlo como como director, director a.i.

Carlos Bolaños: No no le entendí don Ronny, disculpe, no se le entendió.

Patricia Porras: No se escucha bien.

Ronny Montero: Me escuchan ahí.

Patricia Porras: Un poquito, es que se le escucha distorsionado don Ronny.

Ronny Montero: Ok, voy a tratar a ver si se escucha. Eh, no habría ningún tipo de duplicidad en caso de que él esté como financiero y tenga que aprobar algún tipo de pago o firma de pago como financiero y después posteriormente también como director a.i. Le comento que, no don Ronny, porque si bien es cierto cuando son los pagos, los pagos los aprueba, ya sea 2 personas, ninguno de los pagos lo aprueba, solo una persona, ni aun doña Karen, entonces lo prueba o José Carlos y la contadora que es Yrayma, en razón de que doña Karen no está, entonces no existiría esa duplicidad en cuanto a pagos o a vistos buenos de pagos, porque José Carlos también lo aprobaría, ya sea como director a.i. y tendría que traer la firma de Yrayma como contadora. Entonces siempre existen estas 2 personas, entonces no va a existir esta duplicidad de que él mismo se apruebe él mismo, este los pagos. Por eso más bien la idea es o la persona más idónea para encargarse como

director a.i. es José Carlos, debido a que no existe una duplicidad en sus funciones y podría ejercer meramente para lo que es meramente necesario, ya sea alguna adjudicación o algún proceso que haya que contestar de último momento, tener un director a.i. como cabeza en ese momento.

Patricia Porras: Gracias, gracias. Doña Yorlene adelante.

Yorlene Víquez: Vieras que, yo sí estaría de acuerdo en que sea don Carlos, porque realmente don Carlos es el que sabe administrativamente de todo lo de la UNGL en realidad siempre él es como la mano derecha. Y realmente me parece que que sea asignado él. solamente quería dar el voto de apoyo.

Patricia Porras: Gracias doña Yorlene. Bueno compañeros, entonces se tomaría el acuerdo. Se acuerda nombrar al señor José Carlos Chaves Innecken como director Ejecutivo a.i. de la Unión Nacional de Gobiernos Locales del 15 de enero al 21 de enero del 2025 o bien si la señora directora ejecutiva llegue a sus vacaciones antes lo asuma o esto por las razones es dadas las vacaciones de la señora Karen Porras Arguedas que se toma este acuerdo. Si están de acuerdo les solicitó levantar la mano en señal de aprobación. Doña Yor, Juan Diego. Gracias para que quede en firme mantener la manita. Gracias, gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 004-2025

Se acuerda nombrar al José Carlos Chaves Innecken como Director Ejecutivo A.I. de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por el periodo del 15 de enero de 2025 al 21 de enero 2025 o bien hasta que se incorpore la Directora Ejecutiva. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

- Presupuesto Ordinario 2025, Aprobación Parcial

Patricia Porras: El siguiente punto, presupuesto ordinario 2025 aprobación parcial. De aquí quién tiene en la mano levantadita. Gracias. Vamos por el segundo punto que es el presupuesto ordinario.

Tamara Bolaños: Señora Presidenta, bueno, aquí tenemos presente a don José Carlos Chaves. Él les va a presentar el tema del presupuesto ordinario y ya les voy a compartir la presentación. Me regalan nada más un momentito.

Patricia Porras: Muchas gracias. Este Katherine tenía la manita levantada. Es es para el presupuesto. Ahorita le doy la palabra Katherine.

José Carlos Chaves: Mientras Buenos días a todas y todos mientras Tamara nos llega.

Patricia Porras: ¿Quién habla?

José Carlos Chaves: Aprovechar la oportunidad para enviarles un saludo especial y desearles lo mejor para este año 2025 de mucho éxito en sus funciones y salud, paz y prosperidad que informen de su familia.

Patricia Porras: ¿Quién habla perdón?

José Carlos Chaves: José Carlos.

Patricia Porras: Ah bienvenido, don José Carlos, es que no lo no, no veo bien en la pantalla. Adelante.

José Carlos Chaves: Básicamente lo que voy a hacer es informarles, eh de la aprobación parcial de nuestro presupuesto 2025 en la primera se está dando una situación que nosotros enfrentamos prácticamente todos los años porque no sabemos cuáles municipalidades, a cuáles municipalidades le van a improbar su presupuesto, a cuáles municipalidades no incorporan la totalidad del de la cuota de afiliación, entonces eso nos obliga a nosotros prácticamente que año a año hacer un un ajuste a través de la comunicación que nos da la Contraloría. Este año 2025. Tamara me me pasas la.

Tamara Bolaños: Ah, es que usted disculpen, ustedes están pegados en en la primera imagen la que dice dirección administrativa financiera o sí están viendo donde salen los números.

Patricia Porras: Sí.

Kimberly Castro: La primera.

Patricia Porras: La primera con.

Beatriz Mora: Está pegada. Solo se ve la primera.

Patricia Porras: Sí, sólo se ve la primera.

Tamara Bolaños: Ok un momentito lo estoy cambiando.

José Carlos Chaves: Bueno las las la Contraloría a través del oficio 21271 nos da un detalle. Mientras solucionamos el problemita. Ahí estaba. Esto este resumen, el ajuste son 114,000,000 que nosotros tenemos que hacer al presupuesto. Como pueden ver las cuotas de afiliación fueron 94,000,000. Ya les voy a explicar por qué y del superávit libre no es que dos, no nos aprobaron 19,000,000, de acuerdo a la proyección que que nosotros presentamos. Entonces son 114,000,000. Tamara me pasas a la. No pasó. Ahí está, ok. Aquí tengo el el la razón de improbación que hubo en municipalidades que nosotros incorporamos dentro de nuestro presupuesto y obviamente, al ser improbadado por la Contraloría, pues nos obliga a nosotros a quitar esos recursos de nuestro presupuesto, fueron 59,974,174 y ahí tienen el el orden de las de las municipalidades que se vieron afectadas. Y que nos afectaron a nosotros directamente, entonces de lo que presentamos en en en...

Juan Diego Gómez: Buenas, compañeros disculpen, la interrupción es que no sé si soy yo o es que se oye muy largo, se oye muy bajo, no, no estoy entendiéndolo lo que se está hablando,

José Carlos Chaves: Ok, permítame un momento. ¿Me escuchan mejor ahora?

Patricia Porras: Sí, bueno, yo lo he escuchado bien, yo lo he escuchado bien. Juan Diego, no será algo ahí, tal vez en tu, en tu recepción. Porque lo estamos escuchando bien y todos los demás compañeros.

Ronny Montero: Lo escucho bien.

Patricia Porras: Sí.

Karen Alfaro: Yo lo escucho bien.

José Carlos Chaves: Ok. Bueno perfecto. Entonces, como les decía estas municipalidades, este, les improbaron su presupuesto, entonces nosotros tenemos que sacar esos recursos de nuestro presupuesto. Tamara me pasas la próxima por favor. Y aquí también por la no incorporación de algunas municipalidades que nosotros en la formulación del presupuesto, consideramos que ellos van a hacer parte, eh, no incorporaron, eh 22,591,000 colones en los presupuestos. Obviamente que también tenemos que sacarlo de nuestro flujo presupuestario y aquello en municipalidades que incorporaron una cantidad menor. Eso es una diferencia ahí entre lo que nosotros presupuestamos y esas municipalidades de 4958 millones y la municipalidad de Tibás, que también le fue improbadado por una situación especial. En el oficio dice que el monto de 7000000 de la municipalidad de Tibás, debido a que el ingreso que financia la transferencia a dicha entidad fue improbadado por la Contraloría, entonces en total, por esas improbaciones fueron los 94,000,000 que vimos al principio y sumados con los 19,955,000 del superávit, entonces teníamos que hacer un ajuste de 214,000,000 en nuestro presupuesto. De nosotros ya como ya por experiencia y es algo que se sale de nuestras manos. Tratamos siempre de cubrirnos para que para no tener que hacer mucho, mucho ajuste en una gran cantidad de partidas. Entonces en 90,000,000 de esos ingresos que tenemos que también aplicarlos a los gastos, eh, nosotros habíamos presupuestado en amortización para el pago del préstamo 107,000,000. Entonces de ahí consideramos que era oportuno que sacar 90,000,000 de este ajuste que tenemos que hacer y los otros y la diferencia lo hicimos en ajustes en remuneraciones, en lo que digamos en el decimotercer mes. Porque eso tenemos prácticamente todo el año para poder hacer el día, modificación o un extraordinario y dotar nuevamente de esos recursos que nos están obligando a quitar, entonces, eh. Tamara me pasas por favor. El presupuesto enviado el Ordinario 2025 era de 1248 millones y el monto aprobado fueron 1133 millones. Ahí, como pueden ver el ajustado fueron 114 millones y prácticamente dia la aprobación del presupuesto el 91% de nuestro presupuesto fue aprobado y la otra parte por razones de que, si sale de nuestro este control por las circunstancias que se dan en los presupuestos de todas las municipalidades, entonces eso era lo que yo quería hacerles saber. Ya el ajustado esos la forma en que se hace es que la Contraloría nos envíen oficio, habilita las cuentas que nos están pidiendo que tenemos que apostar en lo que son ingresos y lo que son egresos y simplemente ya a nivel interno se hacen el SIF de la Contraloría y ya queda el presupuesto ajustado. Entonces tenía la responsabilidad o teníamos la responsabilidad de hacerle saber de que esa fue la forma en que nosotros actuamos para que para el presupuesto 2025, pues quedara ajustado con este monto. Si alguien tiene alguna pregunta con mucho gusto.

Patricia Porras: Muchas gracias a don José Carlos.

José Carlos Chaves: Un gusto, señora presidenta.

Patricia Porras: Director a.i. Bueno, entonces, si algún compañero quiere hacer, tiene alguna consulta. Si no damos por conocido por el director Ejecutivo a.i, y este administrador, verdad, y de del presupuesto del presupuesto presentado o presupuesto parcial, dando las explicaciones a este Consejo Directivo, le solicito levantar la mano de señal de aceptación.

Tamara Bolaños: Un momentito doña Patri, para que pueda ver la votación.

Patricia Porras: Gracias, ahora sí. Perfecto, perfecto. Don Víctor, Yorlene. Ahí está Yor, perfecto. Muchas gracias compañeros que en firme. Katherine. Muchas gracias, compañeros muy amables, se los agradezco.

Acuerdo 005-2025

Se acuerda dar por conocido la información presentada por la Dirección Ejecutiva correspondiente al Presupuesto Ordinario 2025 de la UNGL, en cuanto a la aprobación parcial. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

- Incidencia Política

Patricia Porras: El siguiente punto, incidencia política. Don Andrés se encuentra incorporado director de incidencia política y comunicación, adelante don Andrés.

Andrés Zárate: Buenas, doña Patricia, señores, directores y directoras, espero que estén todos muy bien y estoy con José Carlos Ruiz y solo quería comentarles. Nos llegó una consulta de la Asamblea Legislativa del expediente, eh ya le digo el número de expediente. El 24251 este expediente doña Patricia es un texto sustitutivo al proyecto de ley que había presentado. El Ejecutivo con respecto a el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de salud en la gestión y disposición final de los residuos sólidos. El proyecto original había sufrido un cambio, hicieron un texto sustitutivo que entiendo lo lideró el diputado don Gilberth Jiménez y la diputada Katia Cambronero. Sin embargo, aprovecho más bien que está aquí la Junta la Junta directiva de la Unión del Consejo Directivo para explicarles bueno que que estamos viviendo alguna situación con eso, verdad. Hay 2 vertientes y eso quería aprovechar para para que ustedes lo conozcan. Por un lado, está este proyecto que está presentado en la Asamblea Legislativa, verdad que tiene que llevar el trámite legislativo correspondiente y por otro lado hay un reglamento que el público, el Ministerio de Salud que lo pretenden formular en decreto. Y ¿qué es lo que buscan con esto? Yo les he pasado algunos mensajes al chat de alcaldes, donde les he explicado que tiene algunos perjuicios para el régimen, por ejemplo, que no puedan trasladar más de 50 km la basura de sus comunidades, entonces aquellas municipalidades que utilizan, por ejemplo, del GAM que utilizan Miramar, que está más de 50 km, pues no podrían llevarlos según estas disposiciones, verdad, del del Ministerio de salud. Por eso es que hemos sido insistentes, explicándoles, han habido muchas notas en medios a inicio de año con respecto al tema, pero entonces son dos vertientes y en este momento ese reglamento bueno ya se lo consulta. Hay que esperar a ver qué va a hacer el gobierno con con respecto a ese reglamento, si lo van a hacer decreto finalmente y entra a regir que la ministra ha dicho en varias oportunidades que así va a ser. Con respecto al proyecto de ley, que es el otro brazo

de este tema, pues el texto sustitutivo sufrió algunas modificaciones con el original y nos lo mandaron a consultar, por eso es que se los traigo acá. Mi compañero José Carlos Ruiz es quien no ha estado trabajando, el que hizo el análisis y él se los va a exponer para tomar un acuerdo como Consejo Directivo y poder enviar la respuesta a la Asamblea Legislativa. Doña Patricia.

Patricia Porras: Perfecto, muchas gracias adelante compañero.

Jose Carlos Ruiz: Bueno, muy Buenos días a todas y a todos. Con su permiso presidenta voy a compartir.

Patricia Porras: Adelante.

Jose Carlos Ruiz: Me indican nada más si ya se puede ver en pantalla el documento.

Patricia Porras: Sí, ahí está.

Jose Carlos Ruiz: Perfecto. Bueno, en efecto, el expediente 24251 es el texto sustitutivo de la ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de salud en la gestión.

Patricia Porras: Jose Carlos disculpe, disculpe.

Jose Carlos Ruiz: Si.

Patricia Porras: Compañeros, compañeras, ven el el documento.

Víctor Hidalgo: Sí.

Kimberly Castro: Sí, sí se ve señora.

Patricia Porras: Perfecto. Muchas gracias adelante Jose Carlos.

Jose Carlos Ruiz: Gracias presidenta. En este caso, el texto original fue presentado desde Gobierno Central por la señora ministra doña Mari Munive y ese texto sustitutivo lo redactan de la subcomisión conformada por don Gilberth Jiménez y doña Katia Cambronero, entonces ese texto hace una cantidad considerable de variaciones, es decir, no pierde el objetivo. No hay problemas de conexidad, siempre está el objetivo, fortalecer la rectoría del Ministerio era a la exposición de motivos inicial al espíritu del legislador, pero si hay una serie de cambios importantes en la redacción, incluso importantes también en materia de las funciones que se le asignaban o se le estaban delegando a los gobiernos locales. Voy a bajar nada más hacia las observaciones. En este caso, el texto sustitutivo se está generando lo que es un CAT que son centros automotrices de transferencia. Es uno de los primeros aspectos que lo que busca este CAT es que los municipios tengan que hacerse cargo de los vehículos ya dispuestos para para residuos. Entonces, verdad, sería una competencia que se le estaría agregando en esta redacción. Asimismo, las escombreras, que básicamente lo que se le estaría delegando aquí es que los gobiernos locales tengan que ocuparse de en el caso de las construcciones, dar una disposición especial a los residuos, en este caso, escombros que nuevamente generaría, pues un gasto superior a las a los gobiernos

locales. Entonces, en estos dos casos así, así como debería de ser en en otros y en algunos ya existentes. La recomendación o la expectativa que más bien se tendría es un tema de responsabilidad extendida de los residuos, que ahí lo que se buscaría es que en el caso de, por ejemplo, yo como persona munícipe, si hago una remodelación, tengo escombros, yo debo hacerme responsable de mis residuos, así como otros productores que generan residuos durante su proceso o que sus mismos productos van a generar un residuo deban hacer ese cargo, no darle. A la competencia al gobierno local para, porque en el caso, al menos de los CAT o esos centros de automotrices de transferencia, pues verdad es un proceso bastante costoso y que requiere una inversión en tecnología, eh pues considerable. Eh, luego está el tema de la zonificación, verdad, eh se sigue manteniendo la zonificación y se sigue manteniendo, además que lo vamos a ver más adelante. El tema de el el permiso de SETENA. La única diferencia es que ahora no se habla de de rellenos sanitarios o no se habla zonas para disposición final, sino que ese es el término parque ambiental, pero de igual manera se le está diciendo al SETENA que va a dar una una viabilidad y esta va a ser notificada a la municipalidad, entonces estaríamos viendo la misma realidad, sólo que al menos se observa como redactado de una forma diferente para que no, no suene tan directo como como en el texto hace que ya habíamos valorado en en una sesión de Consejo, pero sigue existiendo ese ese problema o ese arrebato de la, de quitarle la potestad a los gobiernos locales. Entonces eso más la zonificación estaría perdiendo el régimen municipal, pues una una potestad considerable en lo que le corresponde de primero en materia de planificar su territorio, verdad decidir cuáles son las zonas aptas para para ya sean centros de transferencia o parques ambientales como los llama esta ley y asimismo, pues la gestión de los residuos sólidos, que es una competencia otorgada por ley, sin detrimento de la rectoría, obviamente del Ministerio de Salud. Y, hay un un artículo que nos llamó la la atención, que es la incorporación del artículo 57 ter a la ley para la gestión integral de residuos sólidos, que se denomina mecanismos de resolución de conflictos. Lo que se dice aquí es que, y de hecho voy a permitir tal vez acercar un poco más el texto es para que se pueda apreciar mejor. *Es preocupante en caso de que surjan conflictos de interpretación o de competencias entre entidades públicas o entre estas.* Es una cita textual por aquello de la falta ortográfica. *Y actores privadores, respecto a la aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud actuará como instancia principal para dirimir el conflicto.* Lo que nos está diciendo es, si hay conflicto de interpretación, el Ministerio se los va a tener no potestad de interpretar en la ley y, este, sumado a eso si ese conflicto es entre entes públicos entre los públicos y privados, entre quien sea va a ser el Ministerio de Salud, el ente que va a poder resolver. Eso puede ser un poco preocupante, verdad, entendiendo que pues existe un tribunal pertinente para ello lo dejan claramente como una una vía superior, verdad. Si no fuese así, verdad, pues se llegará al Tribunal Ambiental Administrativo, pero si a nosotros al menos nos parece que es importante modificar ese esa ese texto y dejar ya sea al Tribunal de manera directa o buscar algún otro ente imparcial o que pueda ser un poco más imparcial en caso de que exista conflicto. Si el conflicto es un tema de interpretación, pues habría que hacer la solicitud a los órganos correspondientes que pueden interpretar, pues la ley en este país. Entonces, para nosotros de forma integral el proyecto de ley, pues sí recae mucho sobre los gobiernos locales, se vuelve una serie o una seguidilla de funciones nuevas, algunas de ellas funciones que hoy ni siquiera se están realizando en algunos países para con con un mayor grado de desarrollo en materia de gestión de residuos, no la hacen. Si no es las empresas responsables de los residuos o entes, pues, de un de una de un alcance 100% nacional. Eso, y pues claramente el proyecto de ley no estaría solucionando la problemática de la gestión de residuos, que es lo que consideramos desde la perspectiva municipal, es la prioridad. La ley puede durar incluso en ser aprobada. No, no viene a solventar nada en materia de rellenos sanitarios para

el tema del espacio que tienen estos y sobre todo, no es una medida que ni que ni el corto, mucho menos en el largo plazo, pues va a generar o va a traer algún beneficio tanto para el régimen municipal, pero sobre todo para el país en materia de residuos. Eso sería presidenta.

Andrés Zárate: Doña Patricia y con respecto a este tema, pues habría que tomar un acuerdo. Un acuerdo, eh, nosotros traemos una propuesta, pero igual escuchamos las razones de ustedes. Sí, tomar en cuenta la verdad que que por lo que se ha dicho en medios de comunicación, pues hay una, hay una presión bastante fuerte por parte del Ministerio, indicando que es el municipalismo verdad el que se ha opuesto a este tipo de proyectos. Tenemos una crisis con los desechos en el país. Sin embargo, más allá de todo esto que se ha dicho y demás, nuestra propuesta por las exposiciones y observaciones que acaba de hacer José Carlos es: *“este Consejo Directivo en función del expediente legislativo número 24251, ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos. Acuerda dar un voto negativo a dicho expediente.”* Ustedes me indican si si lo tienen a bien o si quieren hacer algún cambio con respecto a este acuerdo.

Patricia Porras: ¿Algún compañero? Gracias Andrés y José Carlos. ¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra sobre este tema? Bueno, yo yo sí quisiera acotar algo en relación a a este expediente. Bueno, sí, es bastante difícil y yo pensando, por ejemplo, viendo lo que ahora don Erick de Oreamuno nos indica en el acuerdo que se tomó que la posibilidad de que si entran más recursos o residuos, perdón, residuos al al PTA de aquí de del Huazo, diay son dos años los que nos quedan en en un eventual caso de que nos quedemos sin sin relleno. Este, y tengamos que nosotros, al menos ir a Puntarenas o ir a Limón, diay con con este expediente a la forma que los lo han planteado y no se podría, porque hay más de 50 km, por ejemplo, entonces personas como yo, como como Ana y como Aserrí, si se diera el caso, entonces no tendríamos donde disponer los los residuos. Este, a mí me parece que hay un tema de regionalización que es que están utilizando ellos. De que eventualmente se pudiera hacer, por eso no se va a hacer de hoy a mañana, entonces hay situaciones que se tienen que resolver ahora. Yo estoy de acuerdo en dar un voto negativo a a esa propuesta, y que seamos nosotros que somos los que tenemos el asunto encima de nuestro municipio, es que tomemos las decisiones correctas en con base a esto. Este, doña Kimberly, adelante, por favor.

Kimberly Castro: Muchas gracias, señora presidenta, este quería hacerles una consulta a los compañeros, de entrar en vigencia. Obviamente que estoy de acuerdo con dar el voto negativo, verdad. Pero, de entrar en vigencia, de aprobarse este este expediente y pasar a ser ley, establece algún plazo para la implementación de estos espacios.

Patricia Porras: Gracias, doña Kimberly. Este adelante Andrés.

Andrés Zárate: Sí señora.

Jose Carlos Ruiz: Sí, en este caso, bueno, buen día, no, no encendemos la cámara por aquello es que, eh como estamos fuera, no tenemos muy, muy buena señal de de internet. En este caso se establecen una serie de plazos en los artículos transitorios que serían en primera instancia, verdad, el Ministerio de Salud va a tener o debe actualizar la normativa. Y se le dará un plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de de lo que sería la ley. En el caso de los usos de suelo para los

proyectos de disposición y tratamiento final de residuos otorgados antes de la entrada en vigencia, mantienen la la validez, verdad. Y, en el caso de las municipalidades, ajustar su plan municipal de gestión integral de residuos, verdad, en el plazo de un de un año. Este es, eh, la única transitoriedad en materia de plazos y demás que se le está dando a la ley. Los transitorios, pues sería lo lo más fácil de subsanar, verdad, sería agregar único, único transitorio adicional, pero como usted puede observar, pues no hay una, no hay un, no se está pensando, digamos, en cuál va a ser el tiempo en ajustarse a la regionalización que sabemos que la ley del proyecto ley habla de que es regionalización a a través de lo lo que plantea MIDEPLAN, pero de igual manera ahora es un proceso pues bastante extenso.

Patricia Porras: Sí.

Jose Carlos Ruiz: Y, también temas de inversión de, por ejemplo, si se tienen que aprobar presupuestos extraordinarios para ejecutar las nuevas funciones, si se requieren plazos adicionales para para atender el tema del CAT o de escombros, pues nada de eso viene en en los plazos que establece la ley.

Patricia Porras: Perfecto.

Kimberly Castro: Doña Patri.

Patricia Porras: Sí, señora adelante.

Kimberly Castro: Sí, este creo que eso ese tema de los plazos es muy delicado, porque imagínate para, por ejemplo, escombrera, si cada municipio tiene que que adquirir un lote lo suficientemente grande ya o o por medio de una donación o por medio de una compra, en cuánto tiempo se va a ajustar el presupuesto o en cuánto tiempo, cuánto tardan los trámites para hacer los los traspasos de las donaciones y todo eso. Creo que, son cosas que no se están tomando en cuenta en ese en ese en ese proyecto y que vendría a afectar muchísimo a los municipios, verdad. Entonces en esto tenemos que estar creo que bastante firmes en en la en la oposición a esto, porque tras que no se están trasladando, este, recursos, no se establecen plazos, este, en los mismos, verdad. Un plazo que sé yo de cinco años. Creo que, tal vez sería como prudente para que luego nos vengan a decir, bueno, ya pasó un año, ustedes no y vengan sanciones, verdad. Eventualmente no sé si establece algún tipo de sanción, pero imagínese que sólo con la imposibilidad de poder trasladar los desechos a más de 50 km, ya eso se convierte en un caos completo.

Patricia Porras: Sí, exacto. Muchas gracias Kimberly. Algún otro compañero que quiera, doña Ana adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, este, bueno Kimberly, nosotros ya estamos en el caos porque tenemos que llevarnos a Limón, o sea 70 y más de 60 km 78 para ir a disponer los residuos, verdad. Entonces estamos en buscando soluciones. Entonces, totalmente de acuerdo, dar un voto negativo, verdad, al proyecto de ley. Ahí, siempre diay la preocupación de uno es ¿qué vamos a hacer?, verdad. Porque no tenemos tampoco una solución, nosotros ya deberíamos de tener una solución provincia. Nos hemos movido, pero diay sin un lugar, verdad, dónde poder disponer de esos residuos que qué complicado y aquí los compañeros de Turrialba. El otro día estuve en reunión con el alcalde y me

decía, ellos están terminando un centro de transferencia en el que he invertido bastante dinero, verdad. Porque eso es bastante oneroso y él dice que cuando esté listo que probablemente podamos llevar los residuos ahí, pero no es algo tampoco. Eso es lo más cercano que tenemos y las gestiones que está haciendo retrato Tucurrique para construir algo rápido, donde podamos también nosotros hacer transferencia, verdad. Entonces como nos estamos moviendo, pero de momento el problema ya es serio. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Ana. Eh, don Freiner, adelante.

Freiner Lara: Bueno, muy buenos días a todos y a todas este desearle que hayan pasado una bonita Navidad y que este año sea un año de muchos éxitos. Yo creo que, el tema de los residuos sólidos es un tema que, bueno nos preocupa a todos y como lo decía usted, señora presidenta, pues estamos prácticamente si todos vamos a ir al Huazo, diay le va a quedar todavía la vida útil de ese relleno, diay a dos años. En dos años vamos a tener que ver qué hacemos y esto se va, ya es una emergencia prácticamente más, sin embargo, yo sí creo que nosotros como gobierno local yo le comentaba a doña Karen la vez que estuvimos. Cuando estuvimos allá en Madrid que estuvimos viendo cómo manejaban ellos los residuos, yo creo que a veces el problema que se tiene y lo estamos viendo ahorita en Osa. Yo le decía a doña Karen que era importante, pues que la Unión obviamente tiene que tenemos que meternos en este tema y poder este eventualmente acercarnos o buscar esos acercamientos con los diferentes concejos municipales en donde eventualmente se pretendan construir este tipo de rellenos para que la gente, porque la gente lo que se imagina vea lo que está pasando ahorita en Salamanca para nosotros es una solución, sería una solución sumamente importante, primero porque nosotros tenemos que recorrer, en el caso de Golfito, Corredores. O acá en la zona sur, diay el que menos recorre recorre 250 km para llegar hasta el Huazo. Nosotros casi 400 km. Entonces, es un tema bastante difícil más, sin embargo, por ejemplo, este relleno de Salamá va bastante avanzado, cuenta con estudios de SETENA, entiendo y lo que hacía falta, pues es el voto para efectos del otorgamiento del permiso para uso de suelo y ahí como que ahí están trabados, ya llegaron algunas personas y empiezan a venderle a la población la idea de que el relleno sanitario es un verdad donde se hace un hueco y se empieza a tirar todo lo que se recolecta sin darse cuenta que al final. Este tipo de rellenos hoy en día, lo que producen a veces es energía y que también el tema del reciclaje es importante, que lo que va definitivamente al relleno es algo que lo que ya definitivamente es completamente inutilizable. Entonces, yo creo que también nosotros deberíamos de aportar nuestro granito de arena. De hecho, que yo fue algo que le propuse a doña Karen. Habíamos quedado que en febrero creo que nos iba a visitar. La gente de Barcelona y yo les decía que era importante invitar a los alcaldes, en este caso de la región acá sur, verdad, que es donde se pretende construir un relleno y por qué no hasta los mismos concejos municipales para para efectos de lo que es la sensibilización en este tema, porque una vez más yo creo que lo que se lo que hacen muchas veces algunos pocos es que satanizan los proyectos sin conocer a fondo la realidad de cómo se hacen las cosas. Porque uno dice cómo en un lugar como Barcelona y los que tuvimos la oportunidad de verlo, ser y que otros compañeros, nos dimos cuenta que al final eso prácticamente ni huele a nada y el tema del compostaje cómo lo manejan, verdad. Entonces yo creo que a veces es importante también buscar esos acercamientos con los concejos y también promover para que las porque todos sabemos que el tema de los ambientalistas en nuestro país y a veces es tan difícil, verdad. Para ellos es que se coma el banano, el monito al abajo en la raíz del plato o de la mata y que el niño que está a la par se muera de hambre, verdad. O sea, el ser humano dónde está quedando a veces en este tipo de cosas es tan difícil por

el tema, por el tema ambiental. Entonces yo sí creería que también doña doña Karen. Doña doña Patricia, es importante buscar esos acercamientos, por ejemplo, yo creo importante que la Unión debería en estos momentos por la situación que está viviendo Osa y yo haría un llamado para que se tome un acuerdo y si y buscar la manera también de cómo buscar ese acercamiento con Osa al alcalde Osa junto con su Concejo y que la Unión con expertos se les pueda explicar a los miembros del Concejo Municipal de qué se trata un relleno sanitario hoy en día que, no es un un relleno de aquellos, eh, rellenos de cielo abierto, verdad. Porque todo el mundo tiene como aquella imagen de de Río Azul creo que era que se llamaba o se llama, verdad. Aquella imagen donde todo se iba y se tiraba hoy las las condiciones o el manejo de los residuos sólidos es muy diferente y que yo creo que es hacia eso que vamos y que estamos en un tema prácticamente de urgencia, pero que ellos puedan entender porque es lo que yo creo que a veces pasa, verdad. Entonces cuatro o cinco hacen reúnen a la gente porque nos van a hacer un relleno sanitario aquí no podemos permitirnos porque esto porque lo otro, pero en realidad no saben que al final e inclusive mucha de la materia que se recauda de los residuos sólidos, se se convierte en materia prima para para construcción y otras actividades. Entonces, yo sí que diría también que que nosotros deberíamos de promover doña Patricia, este por lo por lo menos ese acercamiento con los municipios y los concejos municipales que eventualmente están procurando poder tener un relleno sanitario por la emergencia que yo siento que ya vivimos. Muchas gracias y que tenga un bonito día.

Patricia Porras: Muchas gracias don Freiner. Excelente, me parece que tengamos esto ahora para asuntos varios, para tomar un acuerdo. Que no se nos olvide para la la solicitud que usted está haciendo que me parece muy acertada porque todos tenemos que ser partícipes de una decisión tan importante como es esta. Y ahora despuesito vamos a tomar ese acuerdo en Freiner. Muchísimas gracias. Por ahora le solicito compañeros tomar el acuerdo de con base a lo presentado por el director de incidencia política y comunicación, don Andrés Zárate y don José Carlos Ruiz Fonseca, presentado el expediente legislativo número 24251, ley para fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos. Este Consejo Directivo acuerda dar un voto negativo si ustedes están de acuerdo, les solicito levantar la mano, señal de aprobación. No falta don Erick, Katherine, ahí está don Víctor. Bien, don Freiner, ahí está Luis Diego. Bien muchas.

Freiner Lara: Ahí vota Kimberly.

Patricia Porras: Sí, aquí está Kimberly. Ok, de acuerdo compañeros aprobado, voto en firme por favor. Gracias don Víctor, Gabriela que se me hizo. Ok, gracias compañeros, aprobado. Muchas gracias muy amables. Gracias, don Andrés y don José Carlos.

Acuerdo 006-2025

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo N°. 24.251, Ley Para El Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos, lo siguiente: Dar un voto negativo a dicho expediente.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Andrés Zárate: Gracias doña Patricia nada más como para que lo tome en cuenta, muy de la mano con lo que decía don Freiner y es lo de la exposición que quiere hacer o que va a hacer don Gilberto en este momento.

- **Visita, Gilberto Monge Pizarro, Director Ejecutivo de FEMETROM**
Tema: Residuos Sólidos

Patricia Porras: Muchas gracias, bueno, el siguiente punto le damos la bienvenida a don Gilberto Monje, bienvenido. Don Gilberto, director Ejecutivo de FEMETROM y el tema que nos trae don Gilberto son residuos sólidos. Muy buen día don Gilberto, adelante.

Gilberto Monge: Bueno, muy buenos días y igualmente me sumo a los saludos que han emitido por acá de mucha prosperidad y mucho éxito en sus gestiones durante este año y en sus obviamente en sus vidas, también personales y familiares, y un gusto poder estar acá, agradecerle la también la invitación. Eh, yo quisiera, eh, aunado a lo que dijeron ahora los compañeros, bueno contarles es verdad que, yo he estado trabajando desde la dirección ejecutiva de FEMETROM muy de cerca con la Unión Nacional De Gobiernos Locales. Este, con los compañeros de incidencia política, precisamente en el análisis de estas normas. Eh, algo que tal vez quisiera agregar que que inclusive es un problema de este proyecto que ustedes acaban de votar ,su opinión negativa es que, por otro lado, también le da competencias, por ejemplo, los alineamientos viales en rutas cantonales se las deja al, se las da al MOPT, los desfogues pluviales se los dan a la dirección de aguas del MINAE. Es decir, si hay como una como una visión de quitarle la mayor cantidad de competencias a las municipalidades. Y lo más curioso es que bueno somos las municipalidades, las que las que tenemos las la brasa en las manos, verdad. Entonces, es un tema complicado. Bueno, con relación a lo que decía ahora don Freiner, que precisamente yo quería hacer la introducción hablando del tema de Río Azul. Río azul fue un, bueno, casi que ni se le puede llamar relleno sanitario, verdad. En realidad, fue un botadero, un, este, verdad que que fue el el más importante que que tuvo el área metropolitana durante muchos años. Y recordamos, verdad de cómo era manejado, este botadero era manejado por un grupo de municipalidades metropolitanas que tenían una organización que precisamente de esa organización es que después nace nace FEMETROM y este no me acuerdo si era el COCIN que se llamaba ese esa organización. Y, este, bueno fue tal desastre ambiental, verdad, obviamente tuvo que cerrarse, este, y aquí viene un tema que es muy importante y es que bueno, las municipalidades no tenemos ni la experiencia, ni la expertiz y ahí quedó demostrado en ese entonces, verdad. Para desarrollar por nosotras, o sea por ellas mismas las municipalidades diay un un proyecto, por ejemplo, de un parque ambiental, que es lo que ahora se plantea. En aquella época que fue lo que ocurrió, bueno que entraron al país distintas empresas. Entró, si no recuerdo mal, este, EBI y entró la otra, no se me fue el nombre este el que estaba en Alajuela, los Mangos y los Pinos en Cartago. ¿Alguien se recuerda? Este, ay Dios. Eh, bueno, se me fue la la empresa que manejó el el relleno de los mangos y.

Patricia Porras: Era WPP, ¿no?

Gilberto Monge: WPP, WPP. Este sí, vinieron entonces este EBI, WPP y ellos y esas empresas, pues realizaron una serie de proyectos de rellenos sanitarios en distintas zonas, verdad, Los mangos en Alajuela, Los Pinos en Cartago, El Huazo a servir posteriormente La Carpio, verdad. Y así es como el área metropolitana ha venido este desarrollando el el, por ejemplo, disponiendo de los residuos sólidos. Recordemos que la Ley Integral de Residuos se aprueba en el 2010, ya tiene 15 años y que tenemos que hacer, digamos este claros y transparentes en que inclusive, en el caso de la recuperación del reciclaje y todo ese tipo de cosas, eso no es un tema fácil, no es un tema barato.

Y, que le ha costado las municipalidades, verdad. Yo que tuve la oportunidad de ir a la municipalidad de San Rafael, por ejemplo, ellos al día de hoy, después de 15 años lo que pueden recuperar es un 10% de los residuos, pero bueno, necesitan disponer de un 90% los residuos, verdad. Entonces, bueno, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como FEMETROM ya estamos trabajando en propuestas, la Unión Nacional de Gobierno Locales está trabajando en un proyecto para la provincia de Cartago. Ustedes los compañeros que son de Cartago lo saben y desde la y desde FEMETROM estamos trabajando con la cooperación francesa. En una propuesta de un proyecto integral, también de manejo de residuos, que va a implicar probablemente la generación eléctrica, estamos trabajando con el ICE, estamos trabajando con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Energía, con el viceministerio de energía del MINAE, este bueno, las municipalidades, que son 25 municipalidades de la provincia San José. Y de la provincia de Heredia y para contarles ahora a fin de este mes inclusive viene la empresa y les va a llegar las invitaciones a los compañeros de las municipalidades involucradas porque ya se van a tener algunas reuniones previas técnicas y el 31 de enero esperamos tener una reunión en Escazú, donde ya las alcaldías, junto con las gestiones, gestores ambientales y todo después de una serie de análisis, pues se toma una decisión de cuál va a ser las tecnologías que se van a desarrollar. Y seguir los estudios para que a finales de octubre tengamos ya los términos de referencia para hacer una licitación y habrá que buscar cuál es la forma asociativa para todas estas municipalidades para poder hacer esto. Bueno, ¿qué pasa mientras tanto? Ah bueno para decirles este proceso, verdad que termina en octubre, va a requerir después hacer una licitación pública, verdad, va a requerir después que cuando haya una adjudicación de una empresa internacional que probablemente sea lo que venga acá, pues tendrá que hacerse el proceso constructivo y una planta o unas plantas de estas más o menos se habla de que pueden tardar entre 2 y 3 años de la construcción porque son procesos este grandes importantes. Si queremos realmente ponernos a la altura, como decía ahora alguno de los compañeros a la altura de los países europeos, yo creo que Costa Rica, que es un país que le apuesta al ambiente, tiene que apostarle también en el tema de manejo de residuos a sistemas que sean de primer mundo. Este, entonces nosotros bueno, hemos estado ahorita también tratando de acercarnos al Ministerio de Salud. Ha sido muy difícil porque la posición de la ministra ha sido como un poco confrontativa, como es que la municipalidad no queremos ayudar a resolver el problema y es que nosotros sentimos que la propuesta que, o la solución que ellos están planteando tampoco nos resuelve el problema, porque inclusive aunque el Ministerio de Salud se le diera hoy la posibilidad de dar los certificados de uso de suelo, eso no va a impedir que todo este proceso que yo estoy diciendo que se ocupa hacer una licitación pública y que se va a requerir un plazo para poder hacer este, todo el proceso de construcción y todo no que que no, o sea esto no va a mejorar el hecho de que vayamos a necesitar de cuatro a cinco años para tener soluciones ya este ya en funcionamiento en el área metropolitana. Por lo menos verdad que sabemos que es donde hay problemática de 3000 toneladas diarias de residuos. Entonces una de las cosas que hablamos con doña Karen y que yo he comentado también en por lo menos en el chat de del Consejo Metropolitano y que lo hemos hablado en cómo se llama acá en incide con los compañeros de incidencia política y ya estamos trabajando en eso. Es que, este la solución del problema inmediato pasa por sentarnos con las empresas que hoy están prestando el servicio. Y entonces nosotros, bueno, no sé si ahora tal vez sus compañeros pueden decir cuáles son las municipalidades. Nosotros hicimos la distribución de cuáles municipalidades hoy tienen el servicio con EBI y cuáles municipalidades hoy tienen el servicio con Tecnoambiente, bueno, porque eso fue lo que se me lo que se me pasó decir que ya también posteriormente, está Tecnoambiente funcionando en Montes de Oro y hay varias municipalidades que este que van a Montes de Oro a

cómo se llama a depositar los residuos. Entonces, tal vez para terminar ya y concluir este lo que se está planteando. Es que las municipalidades que están siendo atendidas por Tecnoambiente podamos nosotros coordinar una reunión con esta empresa para que esta empresa le pueda plantear a las municipalidades cuál es el plan, cuál es el plan inmediato, porque además estas empresas también tienen que pelear para que no les pongan el límite de los 50 km, porque si ponen el límite los 50 km prácticamente es, y yo lo siento, perdonen que yo lo sienta así a veces, de que es como una intención de generar un caos ambiental en el área metropolitana para después pasarle la factura a las municipalidades y decir que porque la municipalidad no nos dio la gana, entonces ahí están los residuos tirados por todos lados, porque es imposible hoy tener una solución, digamos, para este mes por decirle así que no sea fuera del área metropolitana, eso es lo primero. Ah, bueno y después también con la empresa EBI porque sabemos que EBI ya cierra La Carpio. No puede de llevarse los rellenos de La Carpio para este para para el Huazo, porque precisamente lo que se estaba diciendo ahora, la vida útil del Huazo se reduciría totalmente y estaríamos entonces, ahora sí con el con el relleno del Huazo cerrado en cuestión de unos meses, verdad. Entonces, ellos están planteando, tienen rellenos abiertos, uno Guápiles, otro en Limón. Esto implica el que se tenga que hacer centros de transferencia. Bueno, ellos están planteando el de la hacer uno en La Carpio, pero igualmente para Cartago no le sirve la Carpio y sabemos que algunas municipalidades de Cartago llevan a EBI, este, es decir, necesitamos que sean las empresas que son las que tienen contratos hoy vigentes inclusive hay alguna municipalidad que están a punto de que se les venzan los contratos. Y y hay mucha incertidumbre con relación a si las empresas van a participar o no van a participar en las licitaciones, entonces lo que nosotros queremos es con mucha transparencia, total transparencia es citar a los alcaldes y alcaldesas de las municipalidades que están con cada una de las empresas hacer 2 reuniones por aparte, porque yo no sé si, si si por suerte no, no, no, no sabemos si se llevan o no se llevan bien, verdad. Pues son competencia y entonces que cada una de las empresas le plantee a las municipalidades una, si o sea, cómo le va a resolver en el plazo inmediato la situación de emergencia que que se está viviendo, verdad, porque solo ellas son las empresas, van a poder resolver ese asunto en en el tema en el inmediato plazo, como le digo. No hay manera, o sea no hay manera, así sea un relleno sanitario, solamente lo que se vaya a hacer no va a haber un relleno sanitario en 1, 2 años, que es lo que se puede llevar todo el procedimiento. Entonces, este y estamos apostando a parques ambientales, entonces este ese es el problema que y esa es la propuesta que nosotros queríamos hacerles ahí se se hizo una mocioncita que que la tienen los compañeros, pero más o menos van en esta dirección de poder hacer esa esa esa coordinación con las municipalidades para que la municipalidad directamente con las empresas, se puedan sentar a buscar una solución inmediata a la problemática que podríamos vivir en en en muy pocos meses, gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias don Gilberto. Eh ¿Don Gilberto, quien tiene la emoción que usted señala?

Gilberto Monge: Bueno, yo se la pasé a los compañeros de bueno, la hicimos ahí con los compañeros de Incidencia.

Patricia Porras: Entonces, ¿Carlos, ustedes tienen esa emoción? Carlos. Carlos Bolaños, Tamara.

Carlos Bolaños: Eh, no señora. Yo creo que la tiene Andrés Zárate, no sé don Gilberto si nos la puede pasar.

Patricia Porras: Sí, para para nosotros darle lectura y tomar el acuerdo aquí en el seno del Consejo, para mientras le doy la de luz a la palabra don Juan Diego Gómez. Buenas, doña Ana Isabel. Anita adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias. A mí me parece súper importante lo que se está planteando don Gilberto, muchas gracias. De ese acercamiento con con EBI, verdad. Yo creo que en algún momento yo lo había mencionado, que era necesario tener y no solamente una municipalidad, sino las que estemos este, por ejemplo, entregando en este caso a EBI de las de Cartago. ¿Por qué? Porque resulta que ellos manejan un monopolio y manejan los precios y de ahí nosotros no podemos hacer nada. Por ejemplo, ahorita para llevar los residuos, nosotros desde que empezamos con el problema de los residuos durante el año pasado. Quisimos gestionar el tener este una carreta para poder llevar al centro de transferencia que estábamos usando que eran pacayas y no hubo posibilidad que nos pusieran una carreta porque no tenían disponibles. Entonces y nosotros no conseguimos una carreta a nivel nacional para poder hacerlo, entonces yo sé que ellos están en proceso de compra de carretas para poder dar este servicio, verdad, pero ve aquellos manejan el mercado, manejan el mercado con las carretas, que son los que llevan los los residuos en este caso ahorita si los vamos a consolidar para llevarlos al Limón. Ellos manejan el la disposición y entonces manejan el precio. Nosotros pasamos de de pagar, digamos, después de de que cerró este Los Pinos pasamos a pagar 23500 por tonelada, este, métrica, verdad. Bueno, por tonelada, no sé si es métrica, este, a sí tonelada métrica cuando pasamos al Huazo, ahora que vamos a Limón, ellos nos subieron a 25000, pero nos estaban diciendo que eran Guácimo. Ahorita estamos pidiendo la cotización porque ya no es en Guácimo, sino que va a ser en otro sitio de Limón un poco más lejos, verdad, ya Limón va cerca del centro. Estamos pidiendo una actualización de la de la cotización porque no sabemos si y probablemente eso va a subir, verdad, disposición, imagínese donde estábamos pagando, de ahí pasamos de pagar 400,000 colones y resto 468,000 colones por mes y ya lo lo he hablado muchas veces, pero nuestros costos solo de disposición van por 5,000,000 mensuales. Más tenemos que tomar en cuenta el combustible gasto de vehículos, lo que es el mantenimiento, eh, horas extras, porque también nos ha duplicado un montón las extras porque el gira hasta en este caso es San José de verdad con las presas y más. Y ahora yendo a Limón, si ellos no ponen la carreta de imagínense, entonces yo creo que sí es muy importante este justamente lograr esas negociaciones, pero que sea en equipo, eh, de municipalidades para poder tener un poder de negociación porque ahorita el poder de negociación lo tienen ellos, verdad. Entonces hay que aprovechar para ver todos los temas. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias, Anita. Don Juan, Diego adelante.

Juan Diego Gómez: Bueno, buenos días, ahí es que me equivoqué de botón ahora, pero.

Patricia Porras: Buenos días.

Juan Diego Gómez: No. Primero bueno, creo que es esencial eso que plantea Gilberto, creo que todos aquí tenemos claro que el tema de la basura como se vio ahora en la moción de Oreamuno diay es casi que un tema de emergencia nacional y eso hay que abordarlo de esa manera. De hecho, me parece que que si hacemos memoria este proyecto de ley que también estamos pronunciándonos en contra, di más que una ocurrencia, una iniciativa y es la forma en que se

concreta la amenaza que nos hizo la Ministra de Salud allá en Guanacaste cuando dijo que si no le dábamos la potestad de definir los usos de sueldo al Ministerio de Salud y ella podría entonces definir hasta dónde pueden llegar o no los camiones de basura bajo un tema de salud pública. Y es lo que está pasando con ese proyecto de ley fuera de que hay que entender también la el trasfondo de ese proyecto de ley, como lo explicaba ahora Gilberto del montón de potestades o funciones que se le está quitando a la municipalidad para darlo a diferentes instancias del Gobierno Central. Y que al final eso es parte de la política de ir como desgranando la funcionalidad de los gobiernos locales y quitándonos potestades de cara a devolverlas al Ejecutivo, verdad. Cuando más bien uno diría que en estos tiempos, entre más empoderado esté el gobierno local, es mejor para las comunidades y en general. Entonces, yo creo que sí, hay que entender esto con la seriedad del caso y no solo por el tema basura, sino por el trasfondo de lo que implica un proyecto de ley como esos que sí creo que ahí la Unión del Gobierno Locales y las diferentes organizaciones, los concejos municipales en como un todo, sí deberíamos empezar a tener unas posiciones un poco más fuertes de cara a la defensa del régimen municipal, como lo he dicho en varias ocasiones. Y, por supuesto que creo que hay que apoyar este esta moción que nos van a plantear de FEMETROM. Creo que, es a hoy el proyecto de lo que se está haciendo en Cartago más esta iniciativa, junto con la cooperación francesa, es como lo más tangible que tenemos nosotros sobre sobre el tema basura, desde el enfoque municipal y obviamente creo que hay que darle todo el apoyo del caso.

Patricia Porras: Muchas gracias don Diego. Ya, un momentito don Gilberto. Yo sí quiero también hablar sobre este tema máxime y que don Gilberto ahí nos nos señala el el proyecto verdad que nos que se traemos nos traemos con con Francia, pero también, este nosotros tenemos que migrar. Costa Rica ha demostrado ser un país de salud ambiental. Hemos procurado trabajar en eso, desde los municipios lo estamos haciendo. Tenemos la bandera ecológica, estamos trabajando mucho desde de nuestro municipio, de las zonas rurales que donde están nuestros ríos, la protección del recurso hídrico. Yo que tengo un un acueducto municipal igual que otros municipios, nos ha costado mucho. Y es hora de migrar, ya que los los parques de tecnología ambiental, o sea, no sean rellenos como decía Freiner a cielo abierto. Sino que haya otras tecnologías inmersas en en en la disposición de los residuos y nosotros como como municipalidad, que nuestra gestión de residuos sólidos vaya enfocada a un cambio, y si nosotros lo podemos hacer de nuestro municipio sería genial. Yo, este, pensando en esos 2 años que le puedan quedar a este relleno como a otros, este buscando una mejora. Ahora nos está diciendo don Gilberto que ese proyecto diay de iniciarse serían 2 o 3 años, verdad. Tenemos que ver qué hacemos nosotros durante este tiempo y buscar una solución inmediata, verdad. Porque ya sí se volvió preocupante, como lo dijo don Erick en la en la toma de decisiones de Oreamuno ya es un problema nacional y este tenemos que abocarnos a esto. Que dicha ese pensamiento positivo y proactivo por parte de FEMETROM. Eh, de don Gilberto como director Ejecutivo para ver si buscamos ese tipo de de emprendimientos y empresas. Y que logremos lograr el objetivo don Gilberto. Adelante don Gilberto. No se le escucha don Gilberto.

Gilberto Monge: No está en el teléfono, el micrófono apagado. Que les decía la la compañera. Bueno, no sé si es alcaldesa o regidora.

Patricia Porras: Doña Ana.

Gilberto Monge: Bueno, disculpen porque yo estoy, estoy un poco desfasado con, pero hablaba del tema de los costos y es muy importante lo que dijo ella porque precisamente a mí se me se me fue decirlo. Uno de los objetivos principales también de esta reunión con las empresas en conjunto. Es el el hablar del tema de los costos en conjunto porque las municipalidades cada una se va por aparte, verdad, con con la empresa a a a negociar, digamos el cambio de destino, disposición final, el riesgo que se corre es que a cada municipalidad le puedan diay establecer, o sea aquí es como como dicen como dicen burro amarrado contra tigre suelto, verdad. Que precisamente podría, este, digamos, ser perjudicial desde el punto de vista económico, mientras que si lo hacemos varias municipalidades en conjunto, es más fácil negociar, digamos tanto desde la logística, la transferencia, porque no podemos mandar los carros municipales a a en esos, o sea a tan largo, porque es una cosa desgastante para los vehículos de los costos de todo lo que implica. Pero además de eso, el que se pueda también tener precios que sean lo más razonables posibles, para que los costos para la municipalidad no aumenten de tal forma que aumente la el costo del servicio también para el contribuyente de manera exagerada. Entonces este eso es muy importante, el tema de poder negociar de manera colectiva los los precios de de la disposición final y el traslado, verdad.

Patricia Porras: Muchas gracias don Gilberto. Compañeros, aquí tengo la propuesta que me la pasaron. Yo la voy a dar lectura y del señor compañero don Freiner, el alcalde. Este de lo que él habló está inmerso en este documento y lo que hemos comentado todos está en este documento. Voy a darle lectura. Ajá, dime doña Ana.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, nada más. Este quería decírselo algo que en el caso de Jiménez nosotros ya estamos sin tiempo. Tenemos que sacar el proceso contratación lo antes posible porque podemos disponer de residuos hasta el mes de febrero por una ampliación que hicimos del del contrato de 50%, Pero verdad justificándolo bien justificado, pero ya estamos sin tiempo. Gracias.

Patricia Porras: Bueno, bueno, mañana voy a dar lectura al documento. Como acuerdo que tomaría nosotros los directivos del del Consejo de la Unión como punto uno de la propuesta: *“como es conocido por el sector municipal, con el inminente cierre de relleno sanitario, La Carpio, la empresa EBI habrá un problema inmediato para la discusión de residuos sólidos de algunas municipalidades del área metropolitana. Que la Unión Nacional De Gobiernos Locales está trabajando con asesorías del BID en un proyecto de gestión de residuos sólidos para la provincia de Cartago, pero este podría estar en operación en un plazo no menor de 4 años. Igualmente, FEMETROM está trabajando en un proyecto financiado por la cooperación francesa para las municipalidades metropolitanas de San José y Heredia. Pero el plazo de inicio de operación es similar. Que la ministra de salud ha planteado un reglamento que generará una serie de problemas a los gobiernos locales del país, como por ejemplo, no poder transportar los residuos a más de 50 km de distancia, la obligación de la municipalidad de disponer de manera separada el 100% de los residuos orgánicos en un plazo de 4 años y que cada municipalidad tenga una solución propia para la gestión de residuos en el plazo de un año. Cuatro, que es la normativa si entrara en vigencia, generaría un caos inmediato en el área metropolitana, ya que algunas municipalidades disponen de los residuos en el cantón de Montes de Oro, de la empresa Tecnoambiente y la mayoría en el relleno del Huazo, en el cantón de Aserrí de la empresa EBI. Cinco, que es imposible que los residuos que dejara de recibir el relleno, La Carpio sean depositados en el Huazo, por lo que será necesario que como medida urgente la empresa EBI”*

deposita los mismos en otros rellenos que maneja en otros cantones que están a más de 50 km. Seis, que la problemática a la que hemos llegado no puede ser atribuida a los gobiernos locales, por cuanto el Ministerio de Salud, el rector en la materia y la ausencia de soluciones a lo largo de los años fue por la negativa de los gobiernos locales a buscar soluciones tecnológicas distintas a los rellenos sanitarios, lo que generó una gran incertidumbre en las empresas internacionales que tuvieron interés de instalarse en el país. Por tal razón se menciona para que se autorice a la dirección ejecutiva a realizar la coordinación de dos reuniones con unos gobiernos locales del área metropolitana en la que estén presentes las empresas Tecnoambiente y EBI deposito de tal manera que, los que les exponga a las municipalidades su posición con relación al proyecto de reglamento y que en el caso de EBI le expliquen a las municipalidades con las que tienen contratos vigentes sobre el plan de emergencia que tengan dispuesto para la situación que se avecina a fin de no perjudicar al cantón de Aserrí y que se mantenga la prestación de servicios. Además, que se autorice a la dirección ejecutiva para que procuren acercamiento con la ministra de salud para que de manera conjunta se pueda trabajar con el sector municipal en la búsqueda de soluciones sin imposiciones.” Esta es la propuesta. ¿Don Gilberto, esta es la propuesta que ustedes tienen?

Gilberto Monge: Sí, nada más que ahí, digo en la parte de, que es para aclarar este en el último el punto seis. Este, dice que la problemática a la que hemos llegado no puede ser atribuida a los gobiernos locales por cuanto ese Ministerio de Salud, el rector en la materia y las buenas soluciones a lo largo de los años fue por la negativa de los gobiernos de la República y no a los gobiernos locales. Porque.

Patricia Porras: Ah bueno, entonces hay que tomar ese dato.

Gilberto Monge: De los gobiernos de la República porque ciertamente los que hemos estado en eso desde hace varios años sabemos que, verdad que, en los gobiernos anteriores la realidad ha habido. Hubo mucha oposición a buscar alternativas tecnológicas en el tema de gestión de residuos y no fue un tema que las municipalidades hemos estado, digamos, eh sin querer entrarle o sin entrarle al tema, verdad, como como, como se quiere decir verdad. Entonces di que no son gobiernos locales, sino gobiernos anteriores o gobiernos de la República.

Patricia Porras: Eh ¿Algún compañero que quiera hacer uso de la palabra? Bueno compañeros, habiendo leído la propuesta, si están de acuerdo con el cambio de en lugar de decir gobiernos que digan en la en el en la seis que, diga gobiernos nacionales, verdad, con esa excepción le solicito levantar la mano en señal de aceptación. Katherine, Yorlene, don Víctor. Yorlene o don Víctor, ahí está Yorlene. Aprobado compañeros. Les solicito firmeza, levantar la mano. Gracias compañeros.

Acuerdo 007-2025

Considerando lo siguiente:

1. Como es conocido por el sector municipal, con el inminente cierre del relleno sanitario de La Carpio de la empresa EBI habrá un problema inmediato para la disposición de residuos sólidos de algunas municipalidades del Área Metropolitana.
2. Que la UNGL está trabajando con la asesoría del BID en un proyecto de gestión de residuos sólidos para la provincia de Cartago, pero este podría estar en operación en un plazo no menor a 4 años. Igualmente, FEMETROM está trabajando en un proyecto financiado por

la cooperación francesa para las municipalidades metropolitanas de San José y Heredia, pero el plazo de inicio de operación es similar.

3. Que la Ministra de Salud ha planteado un reglamento que generará una serie de problemas a los gobiernos locales del país, como por ejemplo no poder transportar los residuos a más de 50 kilómetros de distancia, la obligación de las municipalidades de disponer de manera separada el 100% de los residuos orgánicos en un plazo de 4 años y que cada municipalidad tenga una solución propia para la gestión de residuos en el plazo de un año.
4. Que esta normativa si entrara en vigencia, generaría un caos inmediato en el Área Metropolitana ya que algunas municipalidades disponen de los residuos en el cantón de Montes de Oro de la empresa Tecnoambiente y la mayoría en el relleno del Huazo en el cantón de Aserrí de la empresa EBI.
5. Que es imposible que los residuos que dejará de recibir el relleno de la Carpio sean depositados en el Huazo, por lo que será necesario que como medida urgente la empresa EBI deposite los mismos en otros rellenos que maneja en otros cantones que están a más de 50 kilómetros.
6. Que la problemática a la que hemos llegado no puede ser atribuida a los gobiernos de la República por cuanto es el Ministerio de Salud el rector en la materia y la ausencia de soluciones a lo largo de los años fue por la negativa de los gobiernos a buscar soluciones tecnológicas distintas a los rellenos sanitarios lo que generó una gran incertidumbre en empresas internacionales que tuvieran interés en instalarse en el país.

Por tal razón, este Consejo Directivo acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva a realizar la coordinación de dos reuniones con los gobiernos locales del Área Metropolitana, en la que estén presentes las empresas Tecnoambiente y EBI deposite tal manera que les expongan a las municipalidades su posición con relación al proyecto de reglamento y que en el caso de EBI le expliquen a las municipalidades con las que tiene contratos vigentes, sobre el plan de emergencia que tengan dispuesto para la situación que se avecina a fin de no perjudicar al cantón de Aserrí y que se mantenga la prestación del servicio.

Además, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que procure un acercamiento con la Ministra de Salud para que de manera conjunta se pueda trabajar con el sector municipal en la búsqueda de soluciones sin imposiciones.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Patricia Porras: Esperamos que en la aprobación de esto ya de inmediato se traslade para iniciar con este proceso tan importante. Agradecerle a don Gilberto su presencia, siempre bienvenido aquí a la al al seno de de la dirección, eh los compañeros de la Unión, bienvenido y muchísimas gracias por haber estado muy amable.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

Patricia Porras: Bueno, continuamos con la agenda, compañeros, seguimos con el informe de directores que ahora Yorlene nos está hablando de un tema.

Yorlene Víquez: Buenas, no sé si hay algún otro, si no empiezo yo.

Patricia Porras: Sí solo usted, adelante.

Yorlene Víquez: Ah ok. De acuerdo con lo lo, la solicitud que doña Karen nos hace a los representantes en las juntas directivas, yo mando cada cierto tiempo un informe y yo ya les mandé el último informe dónde vienen todos los acuerdos que hemos tomado entonces solamente es como informativo, porque para que se los trasladen a los compañeros y ellos vean los acuerdos que que se han tomado en Junta directiva, por el momento sigo presidiendo. La viceministra no se ha presentado a las sesiones. Y. Eh, sí, yo sí les digo que en alguna de las sesiones de Junta directiva yo solicité que se presentara a la representante del CTP y, presentara los informes. Yo no he visto ningún informe ni en la administración pasada, ni en esta del CTP, entonces a mí me interesa muchísimo ver esos informes. Entonces, a ver si ese representante de nosotros se los manda o la invitan a una de las sesiones, esa es mi solicitud y muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias Yorlene, muy amable. Kimberly.

Kimberly Castro: Muchas gracias señora presidenta. Yo he estado enviando. Los informes a Tamara creo si los ha recibido. Y la situación que les había comentado la vez pasada respecto a los regidores de acá de mi municipalidad, creo que es casi seguro que la municipalidad se va a retirar de la Unión. Porque un día de estos hubo una reunión que propició la señora presidenta del Concejo Municipal y el compañero Mario Rodríguez. Y, este lo único que hicieron fue echarle tierra y basura a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, diciendo que ellos han enviado supuestamente un montón de consultas a la UNGL y que la Unión no le ha dado respuesta a ningun trámites. Bueno, hay otro montón de cosas, entonces hay para que estén al tanto de esa situación, verdad.

Patricia Porras: Sí, sí, sí, muchísimas gracias Kimberly. Yorlene.

Yorlene Víquez: Yo creo que, es importante que pidamos una audiencia al Concejo Municipal y que vayan representantes, ya sea doña Patricia como presidenta o Karen y algunos compañeros donde se presenten en el Concejo Municipal y les hagan una exposición de que se ha hecho de que de qué trabajos le han realizado a la municipalidad de Puntarenas. Yo sé que hay un informe grande porque yo lo tengo. Pero este creo que a mí me parece que ellos deben tener más presencia allá, precisamente por lo que se está dando en la municipalidad, entonces yo creo que mi solicitud es esa que pidan una audiencia en el Concejo Municipal de Puntarenas.

Patricia Porras: Muchas gracias Yorlene y Kimberly. Este, me parece muy atinada la sugerencia, este que he consignado la solicitud para ser conocida por la dirección ejecutiva y que se tomen las acciones en relación a este caso, porque ya sí, ya son varias veces que Kimberly ha hecho nota en eso y ojalá que quede consignado Tamara para conocimiento de la dirección ejecutiva y que nos se indiquen al Consejo Directivo. ¿Cuáles son las medidas que se van a tomar en relación a esta solicitud?

Tamara Bolaños: Sí señora, anotado, se le va estar dando la información a doña Karen apenas incorpora.

Patricia Porras: Muchas gracias.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Este asunto. Asunto varios compañeros si tienen algún asunto. Doña Ana, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, gracias. Este, doña Patricia, eh, me ocupa el tema del de la no transferencia de los de los recursos por parte de del MOPT a las municipalidades, en el caso de nosotros. Bueno, ayer estábamos viendo números que han pasado diferentes municipalidades, verdad. En el caso de la de nosotros este 200,000,000 no tengo el monto exacto, pero son un poco más de 200,000,000. Hay municipalidades que han tenido afectaciones de más de 300 millones, 270 y esto es urgente. Nos limitan a nosotros demasiado para poder este trabajar. Nosotros, por ejemplo, teníamos un proceso de contratación que era para atender todo lo que era el bacheo de las carreteras y arreglos, este todo lo que es la parte asfáltica y los recursos no llegaron. Entonces yo sí quisiera que que hiciéramos algo también desde la Unión de Gobiernos Locales al respecto.

Patricia Porras: Muchas gracias Anita. Anita ahora en la, en el informe de la Presidencia ya se tomó un acuerdo. En relación a eso, porque si todas las municipalidades de alguna manera nos quitaron un porcentaje, no nos dieron el 100% y ya se tomó el acuerdo ahora en en ese punto de solicitarle a la dirección ejecutiva, eh una solicitud expresa a al Ministerio de Hacienda e investigar por qué no nos entregaron el 100%, por qué razón, porque tras de que este año nos dejaron con el mismo presupuesto el 8114 del año pasado, todavía no nos entregan la totalidad, pero ya sí fue ya fue anotado eso Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Ah, bueno, muchas gracias doña Patricia.

Patricia Porras: Sí, Anita. ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? Si no, compañeros se da por finalizada la sesión y se cierra al ser las once de la mañana. Bueno, faltan unos minutos 10:54 tengo mi teléfono. Que tengan un excelente día, compañeros, que Dios los acompañe. Nos vemos próximamente, que tengan mucho éxito en todas sus gestiones, desde las municipalidades y estoy para servirles que Dios me los bendiga.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:54 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO